

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1834 *BARCELONA*

Doña Pilar Vlives Requena, Secretaria judicial del Juzgado lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 854/10-G seguido en este Juzgado a instancia del procurador Sr./a M.ª Pilar Albácar Arazuri en nombre de César Fernando Mantilla Malacas, se ha dictado en fecha 19/07/11 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 19 de julio de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A120002059-1